

DISTINGUIR LAS CELEBRACIONES LITÚRGICAS DOMINICALES DE LAS FERIALES¹

Los fieles que participan diariamente o con frecuencia de la Eucaristía -las comunidades monásticas y religiosas especialmente, pero también algunos fieles en las parroquias- deben poner especial interés en que las celebraciones eucarísticas del domingo se diferencian de las de los días ordinarios. Aunque la misa en sí misma es siempre idéntica -siempre se trata de la presencia sacramental del único sacrificio pascual de la muerte y resurrección de Jesucristo- su significación y expresividad no tienen siempre la misma intensidad; por ello, conviene buscar maneras para que se vivan y capten las características propias de la misa dominical.

Del mismo modo que la misa celebrada sin la participación visible de la asamblea es radicalmente lo mismo que la celebrada con una asamblea numerosa, *pero mucho menos expresiva* como acción que es de Cristo y de la Iglesia, así la misa -aunque sea comunitaria- celebrada en una feria no tiene la expresividad que la misa dominical que congrega en el día del Señor a toda la comunidad eclesial en las diversas asambleas cristianas del mundo.

Para ayudar al logro de esta diferencia el mismo Misal establece algunas normas obligatorias: el credo, por ejemplo, o las tres lecturas, se reservan sólo para los domingos y solemnidades. La misa dominical es y debe vivirse *con los expresivos y numerosos signos propios* como la celebración fundamental de toda la familia cristiana (monjes, religiosos, ministros, laicos). Las otras celebraciones deben aparecer como más secundarias y quienes participan con frecuencia en la misa conviene que diferencien visiblemente lo más posible las misas dominicales de las restantes celebraciones eucarísticas.

La misa dominical congrega a toda la Iglesia, a todos los bautizados, no solamente a unos pocos. La misa dominical, como la caridad fraterna es un distintivo de la comunidad cristiana como tal. Como recuerda la carta apostólica "Dies Domini" de Juan Pablo II, la misa dominical es una *realidad irrenunciable* para todos los bautizados (no únicamente a unos pocos).

Aunque la asamblea concreta tenga pocos medios de diferenciar los modos celebrativos dominicales y feriales, habrá que esforzarse en buscar medios, tanto en las pequeñas asambleas como en las iglesias mayores para hacerlo. En las comunidades parroquiales o religiosas, por ejemplo, podría tomarse como norma *recitar sin canto* en los feriales el prefacio y la doxología y cantarlos únicamente los domingos. El *Amén* de la doxología del final de la anáfora y el *Santo* del después del prefacio sería muy conveniente *cantarlo* siempre, pues recitarlo (sobre todo el amén de la doxología) si no se canta casi impide la participación del pueblo, pues un amén rezado casi no hay tiempo de decirlo conscientemente.

¹ Farnés Scherer, Pedro, "Calendario del año Litúrgico 2007", ed. Casals, Barcelona, 2006, pág. 38-40.